

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA TRECE DE AGOSTO DE 2014.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 13:30 horas del día trece de agosto de 2014, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo.
D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.

Deja de asistir el Concejal D. Carlos Mendoza Aparicio.

Preside la sesión D. Jaime Santos Simón, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día diecisiete de julio de 2014, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Orden de 06/06/2014, de la Consejería de Fomento, por la que se establece el contenido mínimo de determinados documentos de la industria

extractiva de Castilla-La Mancha y se regula su presentación por medios electrónicos. [2014/8595].

- Decreto de Alcaldía con registro de salida nº. 1.778 de fecha 23/07/2014, en el que se viene a decretar que del 5 al 12 de agosto ambos incluidos, se encargue de la Alcaldía-Presidencia la concejala Dña. Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo por período vacacional del Sr. Alcalde.

- Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público.

- Orden de 28/07/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 03/12/2013, por la que se establecen las bases y la convocatoria para la adhesión de entidades locales al Programa de Apoyo a las Artes Escénicas en 2014. [2014/10235].

- Bando de Alcaldía de fecha 29/07/2014, informando a la población sobre “suspensión de las obras de remodelación de la Plaza de Santa Ana”.

- Decreto de Alcaldía con registro de salida nº. 1811, de fecha 29/07/2014, en el que se viene a ordenar que se paguen

- Bando de Alcaldía de fecha 29/07/2014, informando a la población sobre “Reunión Informativa sobre el Proyecto de Remodelación de la Plaza de Santa Ana”.

- Informe de Secretaría con registro de entrada nº. 1.172, de fecha 01/08/2014, referente a “Ilegalidad pago factura nº 3 de Julián Ramos Simón”.

- Escrito de la Excma. Diputación Provincial de Toledo con registro de entrada nº 1.169 de fecha 01/08/2014, sobre Documento de formalización del contrato de obras “Remodelación de la Plaza de Santa Ana, Planes Provinciales 2015”, por Procedimiento Negociado sin Publicidad y Tramitación Urgente.

- Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional. BOE núm. 187, de 02-08-2014.

- Escrito de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha con registro de entrada nº. 1.179 de fecha 04/08/2014 referente a "Informe Derecho de Reunión" organizado por D^a. M^a Pilar Sánchez Pulido, en representación de Izquierda Unida de La Villa de Don Fadrique los días 5, 6, 7 y 8 de agosto de 2014 a las 9:00 de la mañana contra el Proyecto de Remodelación de la Plaza de Santa Ana de la localidad.

- Escrito de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha con registro de entrada nº. 1.182 sobre "Resolución Concentración en La Villa de Don Fadrique" comunicada por D^a. M^a Pilar Sánchez Pulido el 04/08/2014, a celebrar en La Villa de Don Fadrique el 5 de agosto de 2014.

- Escrito de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha con registro de entrada nº. 1.189 de fecha 05/08/2014 sobre "Desconvocatoria concentraciones", desconvocando las concentraciones comunicadas para los días 5, 6, 7 y 8 de agosto de 2014 en La Villa de Don Fadrique convocadas por Izquierda Unida de La Villa de Don Fadrique.

- Informe de Secretaría con registro de entrada nº. 1.193 de fecha 06/08/2014, sobre "Excedencia de Teresa Sánchez-Oro Ortiz".

- *Ayudas y Subvenciones*. Orden de 31/07/2014, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas y mantenimiento de plazas en centros de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014. D.O.C.M. nº 151 de 07-08-2014. Pág. 23399.

- *Ayudas y Subvenciones*. Orden de 31/07/2014, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas de atención adecuada para mayores y personas con discapacidad y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014. D.O.C.M. nº 151 de 07-08-2014. Pág. 23431.

- Resolución de la Dirección General de Coordinación y Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con registro de entrada nº. 1.196 de fecha 07/08/2014, de nombramiento de Secretaría-Intervención con carácter accidental en D^a. Josefa Muñoz Maqueda.

- Decreto de Alcaldía con registro de salida nº 1.855 de fecha 01/08/2014, en el que se decreta que, debido a la excedencia laboral de D^a. Teresa Sánchez-Oro Ortiz a partir del 12/08/2014, los trabajos desarrollados por la citada trabajadora, en jornada semanal de 25 horas, pasen a ser realizados por el resto de las auxiliares de ayuda a domicilio fijas, a las cuales se les deberá modificar el contrato de trabajo para ampliar el número de horas que desarrollan, a partir del 12/08/2014.

- Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la financiación del programa de inversiones denominado "Plan de ejecución de nuevas infraestructuras municipales y de reparación y rehabilitación de infraestructuras e inmuebles municipales ya existentes".

- *Ayudas y Subvenciones*. Orden de 04/08/2014, de la Consejería de Hacienda, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los Planes Estratégicos de Subvenciones 2015 a 2017, así como sobre el procedimiento para su elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y actualización. D.O.O.M. nº 153 de 11-08-2014. Pág. 23.665.

- *Ayudas y Subvenciones*. Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para fomentar programas de asesoramiento en prevención de riesgos laborales, y se efectúa la convocatoria para 2014. D.O.C.M. nº 154 de 12-08-2014. Pág. 23.756.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYORES Y MENORES Y COMUNICACIONES PREVIAS DE OBRA.-

- Vista la solicitud de licencia de obras mayor con Exp. 90/14 de D. J.S.C. para la ejecución de un edificio destinado a luso de almacén en calle Quintanar s/n y visto el Informe del Arquitecto Municipal D. Salvador Palau Fayos con registro de entrada nº 1.114 de fecha 23/07/2014, se acuerda concederla.

- Vista la solicitud de licencia de obras mayor con Exp. 91/14 de D. L.R.D-M. para la construcción de una nave de estructura metálica en calle Cervanta, 48 y visto el Informe del Arquitecto Municipal D. Salvador Palau Fayos con registro de entrada nº 1.200 de fecha 07/08/2014, se acuerda concederla.

Se procedió a la toma de conocimiento y visto bueno de las siguientes comunicaciones previas de obras:

- Exp. 92/14 de D. V.V.L. para reformas en C/ Toledo, 23.
- Exp. 93/14 de D^a. M.S.R. para reformas en C/Matadero, 14.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura nº 149 (registro contable nº 574) de la Mancomunidad de Aguas Río Algodor en concepto de abastecimiento de agua potable correspondiente a mayo y junio de 2014 por importe de 38.990,51 euros.

- Se aprueba la factura Referencia 000005882140 (registro contable nº 575) del Consorcio de Servicios Medioambientales de Toledo en concepto de E.T.R.U. correspondiente a julio de 2014 por importe de 11.276,06 euros.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- D^a. L.P.E. solicita revisión del contador de agua de su vivienda en calle Jorge Manrique, 18 debido a un consumo excesivo de agua que estima que es debido a una avería. Este Ayuntamiento le informa que ese consumo será el producido desde que en noviembre de 2013 se cogió la lectura hasta mayo de 2014. Se acuerda comunicarle que se le aplicará la correspondiente reducción en el recibo del agua por avería, para lo cual, cuando reciba esta notificación deberá presentarse en estas oficinas con el recibo mencionado para aplicarle la citada reducción.

- D. J.L.M.H. solicita en representación de todos los vecinos de la localidad la paralización de las obras de la Plaza de Santa Ana adjuntando firmas en desacuerdo de los mismos. Se acuerda comunicarle que este Ayuntamiento ya le respondió a esta solicitud mediante notificación con registro de salida n^o. 1.851 de fecha 01/08/2014.

- D^a. M.M.T. solicita el corte del tráfico de un tramo de la calle Oriente el 02/08/2014 con motivo de la celebración de una despedida. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n^o. 1.150 de fecha 30/07/2014, en el que informan que se puede acceder a lo solicitado ya que existen vías alternativas para la circulación de vehículos, que el corte del lugar referido se deberá realizar debidamente, colocando vallas en la intersección de la calle Oriente con la calle Los Clementes; que la responsabilidad de realizar el corte así como de abrir el tráfico una vez finalizado el evento recae en la persona que realiza la solicitud y que, en todo momento se deberá mantener libre los accesos a garajes y puertas de las viviendas, así como las aceras de la vía pública que deberán estar en todo momento libres de obstáculos que impidan el tránsito de peatones, se acuerda conceder lo solicitado.

- D. J.A.M.R. solicita sea reparado el contador de agua de su vivienda en calle Magallanes, 23. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D^a. A.S-O.M. solicita cambio de domiciliación en los recibos de agua y basura de la vivienda de calle Los Laras, 16 que antes figuraban a nombre de D^a. N.M.M. Se acuerda concederlo.

- S.A.T. "Don Fadrique" n^o 147, y en su representación D. Ricardo Marín Checa solicita el Salón de Actos de la Casa de Cultura para celebrar

Asamblea General Extraordinaria el 30/08/2014 en horario de tarde. Se acuerda concederlo.

- D. F.L.H. solicita el salón de “Las Tejas” y el campo de fútbol el 23/08/2014 para hacer entrega de los trofeos de la liga de verano 2014, así como el equipo de música del Ayuntamiento. Se acuerda concederlo.

- D^a. M.C.S.L. solicita la prohibición del estacionamiento delante de su establecimiento (óptica) sita en Calle Toledo, 17, alegando que el estacionamiento de un vehículo dificultaría el acceso a su establecimiento, principalmente de personas con movilidad reducida. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n^o 1.167 de fecha 31/07/2014 en el que informan que la prohibición del estacionamiento de un vehículo facilitaría el acceso al establecimiento público y no ocasionaría ningún tipo de problema para el tráfico de vehículos, se acuerda conceder lo solicitado.

- D^a. M.T.S-O.O. solicita excedencia de seis meses por enfermedad en su puesto de trabajo del Ayuntamiento desde el 12/08/2014. Vistas sus solicitudes sobre el mismo asunto con registro de entrada n^o 1.158 y n^o 1.162 de fecha 31/07/2014 respectivamente, se acuerda comunicarle que este Ayuntamiento ya le comunicó mediante escrito con registro de salida n^o. 1.828 de fecha 31/07/2014, concederle lo solicitado de conformidad con el artículo 46.2 del Estatuto de los Trabajadores.

- D. G.M.C. solicita sea revisado el contador de agua de su vivienda sita en calle Don Quijote, 18. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- C.D. Villa, y en su representación D. A.S-O.A. solicita la piscina municipal para entrenamiento el 05/8/2014 a partir de las 21:00 horas. Se acuerda concederlo.

- D^a. S.M.M. solicita sean colocadas las farolas de alumbrado público que se retiraron en su momento para realizar una obra en calle Ortiza, 27 bis. Se acuerda dar traslado al electricista municipal.

- D. J.H.M. en representación de los vecinos de la calle Mayor solicita se tomen las medidas oportunas en relación al problema ocasionado por la existencia de perros que ocasionan problemas de ruido al estar encerrados solos en un solar del n^o 11 de la misma calle. Se acuerda

comunicarle que lo solicitado queda pendiente de Informe de la Policía Local.

- D^a. M.P.T.F. solicita que lo planteado en su escrito de ideas para mejorar la localidad sea tenido en cuenta por el Ayuntamiento. Se acuerda comunicarle que se toma nota de lo expuesto y que este Ayuntamiento lo estudiará oportunamente.

- D^a. M.I.Z.O. solicita cambio de titularidad en los recibos de agua y basura de la vivienda de calle Rocinante, 2. Se acuerda concederlo.

- D^a. E.R.N. solicita sea reparada la farola situada en calle El Viejo, 14. Se acuerda dar traslado al electricista municipal.

- D. C.V.V. solicita el corte del tráfico de un tramo de la calle Caramelos con motivo de una despedida el 30/08/2014. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada nº 1.2010 de fecha 12/08/2014 en el que informan de que según quinta modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de dominio público municipal no hace distinciones entre comuniones y otras fiestas, por lo que si el Ayuntamiento cree conveniente autorizarlo, deberá tener en cuenta que: 1). La calle Caramelos es una de las principales de la localidad con gran afluencia de todo tipo de vehículos, además del acceso de entrada y salida de parte de la localidad por lo que el corte de la misma no se considera conveniente como consecuencia de la celebración de una despedida. Por otro lado, las dimensiones de la vía hacen que se pueda optar por ocupar parte de la calzada con un perímetro de vallas debidamente señalizado, dejando así la mitad de la misma para el tránsito de vehículos durante las horas del día. Como el tramo a solicitar es entre los números 37 y 39, se considera que se debería realizar un corte total de la vía a partir de las 22:00 horas, cuando la afluencia de vehículos se vea reducida, para que el tráfico quede lo menos afectado posible al ser desviado éste por las calles Granada, Jaén o Picasso, respectivamente. 2). El corte del lugar referido se deberá realizar debidamente, colocando vallas en las intersecciones de la calle Granada con la calle Caramelos y de ésta con la calle Jaén, siendo la responsabilidad del solicitante realizar el corte así como de abrir el tráfico una vez finalizado el evento. 3). En todo momento, se deberán mantener libre de obstáculos los accesos a garajes y puertas de las viviendas situadas dentro de la zona cortada, así como las aceras de la vía pública para facilitar el tránsito de

peatones. Se acuerda comunicarle que se autoriza lo solicitado a partir de las 22:00 horas según lo expuesto en el Informe de la Policía Local.

- D^a. M.C.S.L. solicita un informe del Arquitecto Municipal sobre parte de una finca urbana en c/ Valle Inclán s/n, vendida por su madre, de la que cree que la compradora ha edificado invadiendo la parte que su madre no vendió y construyendo metros de más de los que figuran en escritura de compraventa. Se acuerda comunicarle que según Informe del Arquitecto Municipal con registro de entrada n^o 1.220 de fecha 12/08/2014, éste se ha puesto en contacto en repetidas ocasiones con el representante en la localidad de la compradora de la citada finca, D^a. M^a Carmen Vela Checa para proceder a la medición de la finca solicitada, sin que hasta el momento se haya podido tener acceso a la misma, por tanto, no se ha podido realizar medición alguna hasta el momento.

- D^a. M.C.A. solicita cambio de titularidad en los recibos de agua y basura que antes figuraban a nombre de D. A.A.S. Se acuerda concederlo.

- D. J.V.M. solicita sea reparado el contador de agua de su vivienda sita en C/ San Juan, 12. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D. P.C.A. solicita sea reparada la acera en Avda. Constitución, 75. Se acuerda dar traslado a los operarios municipales.

- D^a. J.M.C.S. solicita cambio de titularidad de los recibos de agua y basura de la calle Cervanta, 25 bis. Se acuerda concederlo.

- D^a. M.C.C.M. solicita baja de la tasa de basura de la vivienda sita en calle Charco, 49 alegando que está inhabitable y que sí dispone de suministro de agua pero no de luz. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n^o 1.209 de fecha 12/08/2014 en el que informan que el inmueble es una vivienda vieja cuyas diferentes habitaciones se encuentran en buen estado de conservación con el aspecto y suciedad normal al encontrarse deshabitada, con algunos muebles, cocina con mobiliario, y no disponer de suministro de energía eléctrica. Se acuerda comunicarle que lo solicitado queda denegado.

- D. A.V.C. solicita sea reparada una arqueta rota en Avda. Constitución, 31 bis. Se acuerda dar traslado a los operarios municipales.

- D. M.O.V. solicita sea reparada la farola situada en calle La Pinta, 2. Se acuerda dar traslado al electricista municipal.

- D^a. J.D-M.S. solicita cambio de titularidad de los recibos de agua y basura de la vivienda sita en C/ Sevilla, 12. Se acuerda concederlo.

- D^a. A.M.S.E. solicita cambio de titularidad del contrato de agua del local situado en C/ Paz, 1 bajo (pizzería), que anteriormente figuraba a nombre de Gredos, S.L. Vista la documentación presentada, se acuerda conceder lo solicitado.

- D^a. E.C.H. solicita placa de vado en calle Siglo XIV, 3 .Se acuerda comunicarle que lo solicitado queda pendiente de Informe de la Policía Local.

- D^a. L.E.H.A. en representación de D^a. K.S.M.E. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. V.C.C. solicita sea revisado el contador de agua de su vivienda en C/ Salobral, 2. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D^a. A.R.R. solicita sea colocado un contenedor de cartón en la calle Juan Romero para que los dueños de la tienda de chinos de la citada calle lo utilicen o al menos se les dé un aviso para que no lo dejen tirado en la calle. Se acuerda comunicarle que lo solicitado será tenido en cuenta y será notificado a los interesados para que reciclen el material.

- D^a. F.Z.N. solicita ciento setenta sillas el día 30/08/2014. Se acuerda comunicarle que se deniega lo solicitado, ya que no existe disponibilidad de sillas para la fecha solicitada al coincidir la misma con la coronación de las reinas.

- D. J.R.A. solicita abonar el recibo del agua en dos pagos. Se acuerda comunicarle que se le conceden los dos plazos solicitados que deberá abonar en los meses de agosto y septiembre respectivamente.

- D. F.P.D-M. solicita abonar el recibo de agua en dos pagos. Se acuerda comunicarle que se le conceden los dos plazos solicitados que deberá abonar en los meses de agosto y septiembre respectivamente.

- D. R.M.G-V. solicita prórroga de seis meses más para tramitar y pagar el IVTNU por el fallecimiento de su padre D. R.M.S. Se acuerda comunicarle que se le concede lo solicitado, indicándole que el plazo finaliza el 23/03/2015, que es cuando se cumple un año del fallecimiento de su padre.

- Construcciones G.B. solicita licencia para la segregación de una parcela de 262 metros cuadrados de la finca de su propiedad sita en C/ Moscatel, 1 con referencia catastral 2350201, haciendo constar que la finca a segregar ya aparece segregada en el catastro, con la referencia 2350205, pero no así en el Registro de la Propiedad que es donde le exigen esa licencia para poder escriturar la venta de esa parcela. Se acuerda concederlo previo Informe favorable del Técnico Municipal.

- Exp. 10/14 de D^a. M.J.S.O. para instalación de contador de agua de local comercial en Avda. Constitución, 13 A Bajo. Se acuerda concederlo.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

Se toma conocimiento de las siguientes comunicaciones previas de actividad:

1).- Vista la *Comunicación Previa* de D^a. M.F.C.V., con entrada n^o 722, sobre la puesta en marcha de la actividad de **“Comercio menor de libros, periódicos y revistas, prendas de vestir y tocados ”** en “Calle San Juan, 2 “

2).- Visto que se ha realizado por los Servicios Técnicos Municipales acta de inspección/comprobación de que el local cumple los requisitos exigidos para la realización de dicha actividad, con resultado favorable, y hallada conforme por la titular de la actividad.

3).- Visto que el interesado ha realizado el pago de la tasa correspondiente y ha presentado el alta en el I.A.E de la mencionada actividad y en el local mencionado,

Este ayuntamiento toma conocimiento de la apertura de dicha actividad, sin perjuicio de las futuras tareas de inspección que se lleven a cabo.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 2 Y SU FACTURA RECTIFICADA POR ERROR DE MEDICIÓN,

EMITIDA POR INPORMAN BUILDING, S.A.U., CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE REFORMA PARCIAL DEL VASO DE LA PISCINA MUNICIPAL (PLANES PROVINCIALES 2014).

- Se acuerda por unanimidad la rectificación de la Certificación nº 2 (Segunda) de fecha 30 de mayo de 2014 correspondiente a la Obra, con cargo a la subvención de Planes Provinciales 2014 de Diputación Provincial, denominada "Obras de reforma parcial de la piscina municipal" presentada por la empresa Inporman Building, S.A.U., por importe de 17.576,93 euros y 3.691,15 euros de IVA, (Importe Total 21.268,08 euros), y la factura que la acompaña del mismo importe y fecha.

PARTE DE CONTROL

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 14 horas y 10 minutos de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jaime Santos Simón

Fdo.: Pedro López Arcas.